

ACTA CES No. 37  
CONSEJO BE EDUCACIOH SUPERIOR

Viernes 3 de Julio de 1992

Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día viernes 3 de julio de mil novecientos noventa y dos, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los Representantes siguientes: Dr. Francisco Dubón Paz, en su calidad de Representante del Rector de la UNAH, Presidente del Consejo de Educación Superior, Lie. Lydla Erminda Rodríguez; Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", Lie. Marcial Solis Paz. Representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana; Dr. Jorge Moya; Representante de la Escuela Agrícola Panamericana; Dr. Patricio Machado, Representante de la Universidad José Cecilio del Valle, y los Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Lie. Rosa María Trimarchi de'Brazo, Abog. Adolfo León Gómez, Dra. Ana Belén C. de Rodríguez. Lie. José María Kury. Dr. Osear Montes Rosales, Lie. Armando Urtecho y la Ora. Valentina Zaldívar de Farach? Directora de Educación Superior en su calidad de Secretaria de El Consejo. Invitados: Lie. Elba Lilia de Donaire, Lie. Ángel Valentín Aguilar, Lie. Norma de Reyes, Lie. Ondina Rheiboldt y Lie. Pablo Portillo de Jesús.

P&IMKRO; El Dr. Francisco Dubón Paz en su calidad de Presidente, solicitó a la Secretaría la comprobación del quorum. informando és'ta que en ese momento estaban presentes doce de los catorce miembros, lo que constituía quorum de presencia.

Cumpliendo con este requisito, el Señor Presidente abrió \ la sesión a las nueve y treinta y dos minutos de la mañana.

#### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Secretaria leyó la Agenda, la que después de discutida fue aprobada sin modificaciones en la forma siguiente:

1. Comprobación del'quorum y apertura de la Sesión.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 36 de la sesión anterior,
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. Conocimiento y resolución sobre la solicitud de pró- rroga de un nes .para la presentación del Plan de

Estudios Reformado de la Especialidad de Neurocirugía a Nivel de Postgrado de la Facultad de Ciencias

Médicas de la UMAH.

6. Presentación del Documento "Estrategia para la Elaboración del Anteproyecto 'de Plan de Integración de la Educación Nacional".

7. Elección por los Centros Estatales del Representante del Consejo de Educación Superior ante el Consejo Nacional de Educación.

8. Varios

9. Cierre de la Sesión.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (No. 36).

El acta fue aprobada con la siguiente observación;

a) Pág. 4, punto cuarto, inciso a), línea 3 debe leerse:

"Director de Docencia e Investigación del Hospital

I. EJECUCIÓN DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Dra. Parach dio lectura a la siguiente correspondencia:

1) Correspondencia enviada:

a) Oficio D.E.8. Mo. 162 de fecha 26 de junio de 1992, de la Dra. Valentina Z. de Farach al Dr. Rene Sagastume Castillo, Presidente del Consejo de Educación Superior, remitiéndole el informe solicitado por la Presidencia de El Consejo en relación a los asuntos que se han sometido a discusión de El Consejo y que se encuentran pendientes de resolución definitiva.

2) Correspondencia recibida:

a) Copia de la Nota de . fecha 1 de julio de 1992 del Lic. Roque Ramos Motino, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al Dr. Rene Sagastume Castillo,'

Presidente del Consejo de Educación Superior, solicitando se peralta al Rector de la Universidad Pedagógica nacional "Francisco Morazán" ser representante por los Centros Estatales ante el Consejo Nacional de Educación.

- b) Oficio RÜ-317 del Sr. Rector de la UNAH de fecha 3 de julio de 1992, acreditando al Dr. Francisco Dubón Paz, Decano de la Facultad de Odontología en su condición de Decano de Mayor antigüedad, conforme la Ley Orgánica de la UNAH para que lo representara en la presente sesión.
- c) Nota de fecha 2 de julio de 1992, de la Ing. Ir<sup>ta</sup> Acosta de Fortín a la Dra. Valentina Z. de Farach, Secretaria del Consejo de Educación Superior, excusándose de no poder asistir a la sesión, y nombrando como suplente designado al Lie. Patricio Machado, Director de Asuntos Estudiantiles para que represente a la Universidad José Cecilio del Valle.
- d) Nota de fecha 2 de julio de 1992, de la Lie. Leticia Ma-Tay a la Dra. Valentina Z. de Farach, presentando excusa de no poder asistir a la sesión del 3 de julio del Consejo de Educación Superior por motivos de fuerza mayor y de la Lie. Norma Ponce de Sánchez por estar fuera de la Ciudad e informando que en representación de IINIIEC asistirá el Lie.

Marcial Solís Paz.

En lo relativo a informes el Sr. Representante del Presi-

dente de El Consejo Dr. Francisco Dubón Paz, comunicó a los miembros que por motivos especiales el Sr. Rector Dr. Rene Sagastume Castillo no se pudo hacer presente a la sesión por tener que asistir en representación de la U.N.A.H. a una sesión de la Comisión de Modernización del Estado sobre asuntos Educativos.

QUINTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE PRORROGA

DE UN MES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFORMADO DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIROLOGIA A NIVEL DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA U.M.A.H.

El Consejo después de conocer la solicitud presentada por la Facultad de Ciencias Médicas resolvió:

ACUERDO No. 101-37-92. El Consejo de Educación Superior

CONSIDERANDO: Que en esta sesión ha conocido la solicitud de prórroga de un mes para la Presentación del Plan de Estudios Reformado de la Especialidad de Neurocirugía a Nivel de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. CONSIDERANDO: Que es atribución de este Consejo dar trámite a las solicitudes presentadas por los Centros de Educación Superior, POR TANTO; En uso de las facultades que la ley concede ACUERDA; PRIMERO; Dar por recibida y admitida la solicitud presentada. SEGUNDO: Conceder el plazo solicitado a la Facultad de Ciencias Médicas para la presentación del Plan de Estudios Reformado de la Especialidad de Neurocirugía a nivel de Postgrado, a partir de la fecha. NOTIFIQUESE.

SEXTO: PRESENTAR EN EL DOCUMENTO DE ESTUDIOS PARA LA ELABORACION DEL

ANTEPROYECTO DE PLAN DE INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

NACIONAL".

El Señor Representante del Presidente de El Consejo cedió la palabra al Abog. Adolfo León Gómez para que hiciera la presentación del Anteproyecto en vista que él fugió como Coordinador de la Comisión que elaboró el mencionado documento.

El Abog. Adolfo León Gómez hiao del conocimiento de los miembros del Consejo de Educación Superior, que el documento presentado fue elaborado por la Comisión nombrada por la Rectoría de la ÜHAH, según acuerdo No. 62 de fecha 20 de febrero de 1.991 refiriéndose después a la importancia del documento de conformidad al artículo 17, letra h) de la Ley de Educación Superior que señala como atribución de El Consejo "Proponer al Consejo Nacional de Educación, el Plan General para que la educación

Después de haber escuchado la intervención del Abog. León Gómez, El Consejo resolvió!

ACUERDO No. 102-37-92. El Consejo de Educación Superior en atención a que en esta fecha el Señor Representante del Rector de la UNAH en su condición de Presidente de este Consejo ha presentado un documento denominado "Estrategia para la Elaboración del Anteproyecto de Plan de Integración de Educación Nacional". COHSIBBRAMDO: Que de conformidad al artículo 17, letra h) de la Ley de Educación Superior, es atribución de este Consejo "Proponer al Consejo Nacional de Educación el Plan General para que la Educación se integre en su sistema coherente..." COKSIDERASDO; Que el aporte de la UMAH, facilita contar con un Documento de Trabajo, que permita dar cumplimiento a la citada atribución. CONSIDERANDO: Que es atribución del Consejo Técnico Consultivo de la HNAH, "Asesorar al Consejo de Educación Superior". POR TANTO: En cumplimiento a las atribuciones legales mencionadas, ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibido el docu-

mento presentado por el Presidente de El Consejo denominado "Estrategia para la Elaboración del Anteproyecto de Plan de Integración de la Educación Nacional". SEGUNDO: Previamente a su conocimiento por este Consejo pedir asesoría del Consejo Técnico Consultivo, oyendo su opinión en el plazo de un mes. CÚMPLASE.

SÉPTIMO: ELECCIÓN POR LOS CENTROS ESTATALES DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.

Para dar cumplimiento al art. 37 de la Ley de Educación Superior, en su literal e), los señores representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la representante de la Universidad Pedagógica Nacional, Lie. Lydia Erminda Rodríguez pasaron a la Rectoría de la UNAH para hacer la elección del Representante del Consejo de Educación Superior ante el Consejo Nacional

de Educación, por los Centros Estatales.

El Lie. José María Kury propuso como candidato al Abog. Adolfo León Gómez y la Lie. Lydia Erminda Rodríguez al Sr. Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, Lie. Roque Ramos Motifto.

Después de escuchar las intervenciones de los diferentes miembros, se procedió hacer la votación, resultando esta así: A favor del Abog. Adolfo León Gómez: 6 votos y a favor del Lie, Roque Ramos Motifto: 1 Voto. En virtud del resultado obtenido, el Consejo de Educación Superior acordó:

ACUERDO NO. 103-37-92 .- El Consejo de Educación Superior, CONSIDERANDO: Que en esta fecha se ha realizado la "Elección por los Centros Estatales del Representante del Consejo de Educación Superior ante el Consejo Nacional de Educación". CONSIDERANDO: Que el artículo 37 literal e) de la Ley de Educación Superior dispone que el Consejo Nacional de Educación esta integrado por "... Dos representantes del Consejo de Educación Superior, uno por los Centros Estatales y otro por los Centros Privados,..." CONSIDERANDO: Que los representantes de El Nivel indicados en el art. 37 literal e) de la Ley deberán ser elec-

tos por mayoría de votos entre los integrantes de El Consejo y que el Representante de los Centros Estatales será electo por los Centros Estatales de conformidad al art. 75 del Reglamento General de la Ley. CONSIDERANDO: Que se ha realizado la votación para cumplir con la integración del Consejo Nacional de Educación,

según lo dispuesto por el art. 37, literal e) de la Ley y 75 del Reglamento General, resultando 6 votos a favor del Abog. Adolfo León Gómez y 1. voto a favor del Lie. Roque Ramos Motifio, POR TASTO: En uso de las

facultades de que esta investido, ACUERDA: PRIMERO:

Declarar electo como Representante del Consejo de Educación Superior por los Centros Estatales, ante el Consejo Nacional de Educación, al Abog. Adolfo León Gómez. HOTI-

FIQUESB.

OCTAVO: VARIOS

NOVENO: No se presentó ningún asunto a discutir en ese punto.  
CIERRE DE LA SESION

Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Sr. Representante del Presidente, Dr. Francisco Dubón Paz difi por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior de fecha viernes 3 de julio de mil novecientos noventa y dos, a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Firman la presente Acta. Dr. Rene Sagastume Castillo, Presidente de El Consejo y la Dra. Valentina Zaldivar de Farach" Directora de Educación Superior y Secretaria del Consejo de Educación Superior, quién da fe.

DR. RENE SAGASTUME CASTILLO

Presidente •  
Consejo de Educación Superior

ORA. VALENTINA ZALDIVAR DE FARACH

Secretaria

Consejo de Educación Superior  
Directora de Educación Superior